

Decreto No Pucón,

1200 13/04/2010

27828

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

.1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.

3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de ha de Pago

JOHANA DIAZ ALLLENDES Rut 0

CIEN MIL PESOS 100,000

AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.

09/04/2010

	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	7	796	09/04/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

1	CÓDIGO CUENTA	DETALLE		DEBE	HABER
					100,000
	215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		100.000	
	541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado			
	215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		100,000	
1	111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			100,000
	111-02-01-000-000-000	Sum as Iguales		200,000	200,000
		oum do 19 danse	26 (10)	THE STATE OF THE STATE OF	

REFRENDACION

			COD .	
nta	215-24-01-007-001-000		Monday	
upuesto Vigente	15,000,000			
rotal Comprometido	2,296,800		13 1	
Saldo x Comprometer	12,703,200		ADMINISTRACION	A
- CHINASANA DE LA CONTRACTOR DE LA CONTR			TO TO TO TO TO	1//

ECRETARIA MENICIPAL

CONTROL (5) DIRECTOR DE

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO EXENTO Nº 796

PUCON, 09 ABR 2010

VISTO

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra. -

4.-La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), JOHANA DIAZ ALLENDES.-

confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-5.- Las atribuciones que me

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) JOHANA DIAZ ALLENDES, C.I. N° , domiciliado en de esta Comuna de Pucón. -

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 100.000. (Cien mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/NDS/CFF/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES CIPALIDAD

- FINANZAS - TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

/ MUNISIPAL MARCELO CONCHA VILLAGRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1906 CONTROL (5)
2401007001 08/04/10

TO MEADO SIS DOOLO

MELLIDS PTE. BECRETO \$ 2.706.500_ SALDO POR COL 12.793.200

Solicitud de Ayuda Social

FECHA: 05.04.2010		
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOHANA DEL	PILAR DIAZ	ALLENDES
	^	01 00 1000
FOLIO		

INFORME SOCIAL

Impta, San José Fono/Fax 411822 VRica.

FIRMA DEL PROFESIONAL